

EES Nº 75 "JULIO CORTAZAR"

ESPACIO: CONSTRUCCION CIUDADANA II

PROFESORA: ARMUA ANDREA

CURSOS: 2° 5° - 2° 6°

CORREO ELECTRONICO: andreamua@live.com.ar

1° cuatrimestre 12 de abril al 8 julio 2021

TEMA 4 DEMOCRACIA

QUÉ ES DEMOCRACIA:

Concepto de Democracia:

El vocablo democracia deriva etimológicamente del griego **demos, pueblo; kratos, autoridad**; y significa "autoridad del pueblo".

Democracia puede significar *un estilo de vida o una forma de gobierno*.

La Democracia como estilo de vida: es un modo de vivir basado en el respeto de la dignidad humana, de la libertad y de los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

"tiende a crear un ordenamiento social, político, económico y cultural que posibilite y facilite al hombre su desarrollo integral por asunción de responsabilidades, realización de iniciativas y ejercicio de libertad".

La democracia como forma de gobierno: ha sido definida; gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. En otras palabras puede decirse que por gobierno democrático se entiende la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y el control que ejerce sobre lo obrado por el Estado. En el gobierno democrático, el pueblo ejerce la soberanía; es decir, es soberano.

El poder público que tiene el Estado es soberano. En el gobierno democrático, el pueblo ejerce la soberanía; es decir, el poder supremo que tiene el Estado de dictar disposiciones, tanto respecto a sus súbditos como respecto a las relaciones con los demás Estados, independientemente de cualquier otra autoridad de propia esfera.

El máximo representante de los ciudadanos en una democracia es quien ejerce el poder ejecutivo, es decir, el presidente del gobierno. No obstante, otros cargos ejecutivos de rango regional o local, lo mismo que cargos legislativos, son también atribuidos democráticamente mediante el voto. En este sentido, la democracia es también el gobierno de las mayorías, pero sin dejar de lado los derechos de los individuos ni desatender a las minorías.

La democracia, como sistema de gobierno, puede existir tanto en un sistema republicano como en uno de carácter monárquico de tipo parlamentario, donde en lugar de la figura de presidente existe la de primer ministro, con atribuciones muy semejantes.

La democracia, por otro lado, puede ser entendida como una doctrina política y una forma de vida en sociedad, y **su principal función** es el respeto por los **derechos humanos**, consagrados por la Organización de las Naciones Unidas, la protección de las libertades civiles y de los derechos individuales, y la igualdad de oportunidades en la participación en la vida política, económica y cultural de la sociedad.

Democracia directa

Se dice que existe una **democracia directa o pura** cuando son los mismos ciudadanos, sin intermediación de representantes, participan directamente en la toma de decisiones de carácter político a través del voto directo.

En la democracia directa, se lleva a cabo ciertos mecanismos por medio del cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo de poder, como en el caso de la participación ciudadana, plebiscito, referéndum, iniciativa popular, entre otros.

La democracia directa es el modelo original de la democracia, practicado por los atenienses, en la Antigüedad. Hoy en día, la podemos encontrar en forma de asambleas vecinales o ciudadanas, así como en referendos de nivel local o nacional.

La democracia representativa, también llamada indirecta, es aquella donde los ciudadanos ejercen el poder político a través de sus representantes, elegidos mediante el voto, en elecciones libres y periódicas. De este modo, el ejercicio de los poderes del Estado y la toma de decisiones deberá expresar la voluntad política que los ciudadanos han hecho recaer sobre sus dirigentes.

No obstante, la democracia representativa es el sistema mayormente practicado en el mundo, como por ejemplo: México. Por otro lado, las democracias liberales, como la de Estados Unidos, suelen funcionar dentro del sistema representativo.

La democracia participativa es un modelo de organización política que otorga a los ciudadanos una mayor, más activa y directa, capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones de carácter público. La democracia participativa incorpora activamente al ciudadano en la vigilancia y control de la aplicación de las políticas públicas, procura que los ciudadanos estén organizados y preparados para proponer iniciativas o para expresarse a favor o en contra de una medida, y no limita su papel dentro del sistema democrático al ejercicio del voto, tal como se observa en Venezuela.

CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA

La democracia es algo más que un conjunto de instituciones específicas de gobierno: se basa en un grupo de valores, actitudes y prácticas bien comprendidas que adoptan diferentes formas y expresiones en las distintas culturas y sociedades del mundo. Las democracias se basan en principios fundamentales, no en prácticas uniformes.

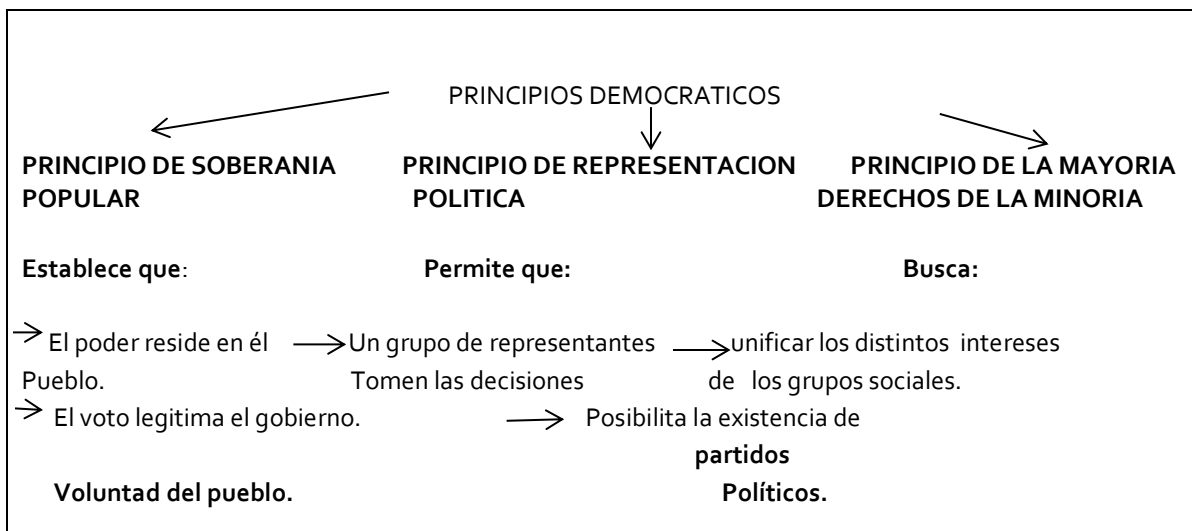
Características fundamentales de la democracia

- La democracia es una forma de gobierno en la que todos los ciudadanos adultos ejercen el poder y la responsabilidad cívica, ya sea directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
- La democracia se basa en los principios del gobierno de la mayoría y los derechos individuales. Las democracias evitan los gobiernos centralizados todopoderosos y los descentralizan en múltiples niveles de regiones y localidades, sabiendo que todos los niveles del gobierno deben ser lo más accesibles y dúctiles al pueblo como sea posible.
- Las democracias comprenden que una de sus principales funciones es proteger ciertos derechos humanos básicos, como la libertad de expresión y de religión; el derecho a la protección de la ley en un plano de igualdad; y la oportunidad de organizarse y participar plenamente en la vida política, económica y cultural de la sociedad.
- Las democracias realizan con regularidad elecciones libres y equitativas, abiertas para todos los ciudadanos en edad de votar.
- Los ciudadanos de una democracia no sólo tienen derechos, sino también la obligación de participar en el sistema político y éste, a su vez, protege sus derechos y libertades.
- Las sociedades democráticas se comprometen a respetar los valores de la tolerancia, la colaboración y el compromiso. En palabras de Mahatma Gandhi, “La intolerancia es, en sí misma, una forma de violencia y un obstáculo para el desarrollo de un espíritu verdaderamente democrático”. Las democracias se dividen en dos categorías básicas: directas y representativas. En la democracia directa, los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones públicas sin la intermediación de funcionarios elegidos o designados. Sin duda alguna, ese sistema es el más conveniente cuando se trata de un número relativamente pequeño de personas (como en la organización de una comunidad, un consejo tribal o la unidad local de un sindicato, por ejemplo) donde todos los miembros se pueden reunir en un salón para discutir los problemas y tomar decisiones por consenso o por mayoría de votos.

Principios de la Democracia

- Principio de Soberanía Nacional. Significa que el único soberano legítimo es el pueblo, y que la legitimidad surge de la voluntad ciudadana, expresada mediante el voto.
- Principio de la mayoría y defensa de los derechos de las minorías. Alude al problema de unificar intereses –diversos y contradictorios- en sociedades tan grandes y complejas como las actuales. Ante ello, el criterio que guía las decisiones políticas es el de la mayoría. Sin embargo, esta regla requiere la participación de las minorías, quien tiene derecho no sólo de existir sino también de influir en esa toma de decisiones. Esta dinámica de mayorías y minorías se relaciona con la existencia de partidos políticos.
- Principio de representación política democrática. Este principio es ineludible para que la sociedad pueda funcionar, debido a la inviabilidad de poner a discusión y votación del pueblo todas las decisiones del

gobierno; esta situación no anula el plebiscito como recurso para conocer la opinión directa de los ciudadanos en casos excepcionales



ACTIVIDADES:

PRIMER PARTE

DEMOCRACIA “COMO ESTILO DE VIDA Y COMO FORMA DE GOBIERNO”

- 1) Define el termino Democracia.
- 2) ¿Qué implica la democracia como estilo de vida?
- 3) ¿Qué significa **gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo?**
- 4) ¿Quién es nuestro máximo representante político en un sistema democrático? ¿Cuál es la principal función de la democracia?
- 5) Explica el rol de los ciudadanos en los distintos tipos de democracia Directa – Representativa – Participativa.

SEGUNDA PARTE

- 6) Enumerar las características fundamentales de la democracia.
- 7) ¿Cuáles son los principios de la Democracia?

Elaborar un mapa conceptual utilizando la información resumida del esquema que se encuentra al pie del texto.

ACTIVIDAD 4° CLASE

CURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA
2° 6TA	24/05	31/05
2° 5°	01/06	08/06

ENVIAR AL CORREO ELECTRONICO: andreamua@live.com.ar